



# UNODC

Oficina de las Naciones Unidas  
contra la Droga y el Delito

Referencia: CU 2022/237(A)/DTA/CEB/CSS

(Primera parte de la continuación del 13<sup>er</sup> período de sesiones del Grupo de Examen de la Aplicación)

La secretaría de la Conferencia de los Estados Partes en la Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción saluda atentamente a la [...] y tiene el honor de invitar al Gobierno a participar en la **primera parte de la continuación del 13<sup>er</sup> período de sesiones del Grupo de Examen de la Aplicación**, que se celebrará en Viena (Austria) los días **8 y 9 de septiembre de 2022** en la **Sala de Juntas B/M1, Edificio M**, del Centro Internacional de Viena.

El Grupo de Examen de la Aplicación fue creado por la Conferencia de los Estados Partes en la Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción en su resolución 3/1, titulada “Mecanismo de examen”, como un grupo intergubernamental de composición abierta integrado por Estados partes y que operaría bajo la autoridad de la Conferencia, a la que rendiría informe. El Grupo debe tener una visión general del proceso de examen para determinar los problemas y las buenas prácticas y examinar las necesidades de asistencia técnica para asegurar la aplicación eficaz de la Convención.

La propuesta de organización de los trabajos de la primera parte de la continuación del 13<sup>er</sup> período de sesiones (véase el anexo) se preparó con arreglo a las orientaciones que figuran en el plan de trabajo para los órganos subsidiarios de la Conferencia, que fue aprobado por la Mesa de la Conferencia. Según ese plan de trabajo, con arreglo a la resolución 8/2 de la Conferencia, el Grupo debía examinar el tema 2, titulado “Funcionamiento del Mecanismo de Examen de la Aplicación de la Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción”. La documentación, incluidos el programa provisional anotado y la organización de los trabajos, podrá consultarse en formato electrónico en todos los idiomas oficiales de las Naciones Unidas en las siguientes direcciones de las páginas web de la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito:

<https://www.unodc.org/unodc/en/corruption/IRG/session13-first-resumed.html>  
o <http://myconference.unov.org>

[...]

---

**Por un mundo más seguro sin drogas, delincuencia ni terrorismo**

Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito | Vienna International Centre | P.O. Box 500 | 1400 Vienna | Austria  
Tel.: (+43-1) 26060-0 | Fax: (+43-1) 26060-5866 | Correo electrónico: [unodc@un.org](mailto:unodc@un.org) | [www.unodc.org](http://www.unodc.org)

En estos momentos está previsto que la reunión se celebre en formato presencial, si la evolución de la pandemia de enfermedad por coronavirus (COVID-19) lo permite. Si bien los delegados inscritos podrán observar las deliberaciones en línea mediante la plataforma Interprefy, habrá muy pocas oportunidades de intervenir a distancia. Para facilitar el trabajo de los intérpretes, durante cada reunión de tres horas se asignarán únicamente 30 minutos a las declaraciones a distancia por los participantes en línea. Para evitar problemas técnicos, se alienta al Gobierno a que, en la medida de lo posible, se asegure de que las declaraciones sean pronunciadas por los representantes que estén presentes en la sala de reuniones.

También se han adoptado disposiciones para dar cabida a las declaraciones pregrabadas en video. Esas declaraciones pregrabadas en video no se contabilizarán en el límite de 30 minutos de participación en línea por reunión, sino que, con arreglo a una decisión de la Presidencia de la Conferencia, se deberán limitar a tres minutos, a fin de que todas las delegaciones tengan la oportunidad de contribuir a los debates. Todas las declaraciones pregrabadas en video, incluida una transcripción, deberán presentarse antes del miércoles 31 de agosto de 2022.

Se alienta también a las delegaciones a que proporcionen ejemplares de las declaraciones por escrito para publicarlas en un espacio específico del sitio web del período de sesiones, y a que sigan las recomendaciones para la presentación de declaraciones pregrabadas que figuran en el sitio web de la reunión. Las declaraciones pregrabadas en video (incluida su transcripción) o las declaraciones escritas deben enviarse por correo electrónico a las direcciones [uncac@un.org](mailto:uncac@un.org) y [unov.conference@un.org](mailto:unov.conference@un.org), y el asunto de esos mensajes debe tener el siguiente formato: “1st resumed 13th IRG statement – [country name] [agenda item number]”.

Para inscribir a los delegados participantes se utilizará el sistema de inscripción INDICO. La inscripción para el período de sesiones está abierta y puede accederse a ella por el siguiente enlace:

<https://www.unodc.org/unodc/corruption/registration/september-2022-uncac-meetings/>

**Por la presente se comunica al Gobierno que debe cargar en el sistema INDICO una nota verbal oficial, junto con los datos obligatorios de cada delegado (nombre, cargo, dirección de correo electrónico individual, participación presencial o en línea). Las solicitudes de inscripción serán aprobadas por la secretaría solo después de cotejarse con la nota verbal oficial cargada en INDICO.** Se ruega al Gobierno que haga llegar la nota verbal a las personas designadas para que estas puedan llevar a cabo el proceso de inscripción lo antes posible, y a más tardar el **29 de agosto de 2022**, y respetar el plazo fijado, de manera que la secretaría pueda finalizar todos los preparativos técnicos necesarios para la reunión. Lamentablemente, la secretaría no podrá atender las solicitudes de inscripción que reciba después de esa fecha.

La secretaría seguirá vigilando la situación en lo que respecta a la pandemia de COVID-19 y proporcionará oportunamente información actualizada tanto a los participantes inscritos como en el sitio web del período de sesiones acerca de los cambios que fuera necesario introducir en las disposiciones mencionadas y las posibles restricciones que afecten al acceso al Centro Internacional de Viena.

20 de julio de 2022